



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 097

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:02 horas del día 09 de mayo del 2024; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LIC. ANA VALERIA GUERRA MARTÍNEZ, cómo suplente de la LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. – Aprobación, modificación o revocación del acuerdo de reserva emitido por el Director de Obras Públicas Municipales y el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, respecto a la solicitud de información número 110197400012024.

CUARTO. – Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LIC. ANA VALERIA GUERRA MARTÍNEZ, cómo suplente de la LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, se procede a analizar la solicitud número de folio 110197400012024 de fecha 06 de mayo de 2024, referente a *"SOLICITO POR FAVOR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA: 1.- COPIA DEL PRESUPUESTO DESGLOSADO Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: OPTIMIZACION DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA EN PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO, QUE FORMAN PARTE COMO ANEXOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MPR-CP-AD/2023-024 2.-COPIA DEL DICTAMEN NÚMERO MPR-CUENTA PUBLICA-AD/2023-024, ESTIPULADO EN LA DECLARACIÓN NÚMERO 1.6 DEL CONTRATO DE REFERENCIA. MUCHAS GRACIAS"*. Así mismo, se procede a analizar el acuerdo de reserva emitido por el Director de Obras Públicas Municipales y el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, respecto a la solicitud de información anteriormente mencionada, por lo cual los integrantes del Comité una vez analizadas a profundidad dichas documentales es que aprueban el acuerdo de reserva respectivo, puesto que si bien es cierto tal como lo expresan los titulares de las áreas anteriormente referidas el otorgar esta información, pondría en riesgo la seguridad pública del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, pues dichos datos hacen referencia a una parte del desarrollo de estrategias para los servicios de seguridad, sus procedimientos de operación, planeación y ejecución de los dispositivos y políticas encaminadas a preservar la seguridad, salud y vida de las personas ponen en entredicho la capacidad de reacción y estrategias implementadas para prevenir y enfrentar hechos que vulneren la seguridad e integridad de las personas.

Así como que el divulgar dicha información podría razonablemente vulnerar las estrategias de seguridad, por lo que efectivamente es relevante tener presente que con la reserva de la información se pretende proteger la vida, la seguridad y la salud de las personas puesto que el simple pronunciamiento sobre su existencia o no, pudiera alertar a personas o grupos con intenciones delictivas y estos actuar en contra de determinada persona o grupo de personas o, incluso, se pueden revelar aspectos o circunstancias específicas que colocarán a las personas en una situación vulnerable para la seguridad pública. Por lo cual de lo anterior puede demostrarse que el probable beneficio que puede producirle a un ciudadano en lo particular la posesión de la información que ahora se reserva, es fehacientemente menor al riesgo que puede presentar el uso inadecuado o ilícito de dicha información, sobre todo ante la situación que se vive en estos tiempos generada por el combate frontal que el municipio ha emprendido en contra del crimen organizado, por lo cual si bien es cierto resulta necesario reservar la información señalada en dicho acuerdo de reserva.



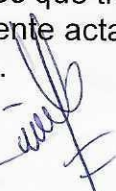
Por lo cual en concordancia con lo anterior el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo a la seguridad de los habitantes de Purísima del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio.


Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. - Se aprueba el acuerdo de reserva emitido por el Director de Obras Públicas Municipales y el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, respecto a la solicitud número de folio 110197400012024, referente a: "SOLICITO POR FAVOR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA: 1.-COPIA DEL PRESUPUESTO DESGLOSADO Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: OPTIMIZACION DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD PUBLICA EN PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO, QUE FORMAN PARTE COMO ANEXOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO MPR-CP-AD/2023-024 2.-COPIA DEL DICTAMEN NÚMERO MPR-CUENTA PUBLICA-AD/2023-024, ESTIPULADO EN LA DECLARACIÓN NÚMERO 1.6 DEL CONTRATO DE REFERENCIA. MUCHAS GRACIAS", por los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:01 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. ANA VALERIA GUERRA
MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN
DE LA LAE. MARÍA DE LOS
ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA 097 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN.